

**F
R
O
N
T
E
R
I
Z
A
S
R
I
O
A
M
A
Z
O
N
A
S**

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA
"FRONTERAMAZ S.A."**

OFRECEMOS: VENTA DE MATERIAL PÉTREO Y TRANSPORTE EN VOLQUETAS, CAMA ALTA Y BAJA

Orellana, 22 de abril del 2013

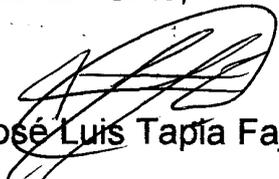
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.



AUTORIZACION:

Yo, José Luis Tapia Fajardo, en mi calidad de Gerente General de la Compañía RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A. FRONTERAMAZ, con número de expediente 86853, autorizo al señor Luis Alejandro Montalvo Yamberla, portador de la cédula de ciudadanía No. 170936667-6, para que realice los trámites necesarios a fin de actualizar los datos de mí representada en la Superintendencia de Compañías. Para lo cual adjunto la documentación solicitada.

Atentamente,


José Luis Tapia Fajardo
GERENTE GENERAL



NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JO...

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Abril del año dos mil trece, a las once horas treinta minutos, en dos originales.-
Certifico.-


EL NOTARIO



Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintidós de Abril del dos mil trece, a las once horas treinta y cinco minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, comparece el señor **TAPIA FAJARDO JOSÉ LUIS**, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RUTAS FRONTERIZAS RÍO AMAZONAS S.A.**, conforme se adjunta el nombramiento como documento habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número 210007414-1, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana. Legalmente capaz y por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad y me solicita proceda al reconocimiento de su firma y Rúbrica puesta en el documento que antecede. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de este reconocimiento de su firma y de su obligación de decir la verdad, con juramento, procede libre y voluntariamente y manifiesta, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, es la suya personal, que la usa en todo documento público y privado. Leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



Tapia Fajardo Jose Luis
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
RUTAS FRONTERIZAS RÍO AMAZONAS S.A.


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS

